



INFORME DE EVALUACION FINAL PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 006 DE 2025- CUYO OBJETO CORRESPONDE A MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS

Los suscritos integrantes del Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada N° 006 de 2025, y en cumplimiento de lo señalado en la Resolución de apertura y considerando que:

En virtud de los principios de economía y transparencia señalados en la ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección establecidas en la misma ley, siendo una de ellas la Selección Abreviada.

De acuerdo con la naturaleza y el presupuesto estimado de las obras, el proceso de selección del contratista, se adelantó conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015:

ANTECEDENTES

El Decreto 1082 de 2015 reglamenta las causales para acudir al procedimiento de selección abreviada establecidas en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; atendiendo a dicha normatividad se procedió a darle publicidad al proyecto de pliego de condiciones, estudios previos, análisis del sector y aviso de convocatoria.

Mediante la Resolución de apertura, fue ordenada la apertura del proceso de Selección mediante Selección Abreviada y se designó el comité evaluador del Proceso al Coordinador de Planeación y Desarrollo Integral Nelson Andrés Castaño González, a la Abogada contratista Manuela Botero Granada y al Secretario de Planeación, Juan Sebastián Rodríguez Mejía.

El plazo previsto para el cierre del proceso de selección abreviada, fue estipulado hasta el 04 de julio de 2025, proceso del cual se presentaron cuatro 04 ofertas, tanto el cierre como las ofertas, se les dio publicidad mediante la plataforma SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel

Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CEHV - MC - 006 - 2025 PALESTINA	carlos eduardo hernandez valencia	Oferta aceptada	4/07/2025 4:52 PM	349.618.732 COP
CEIBA 006 INSTITUCIONES PALESTINA IV	CONSORCIO LA CEIBA	Oferta aceptada	4/07/2025 4:05 PM	356.480.958 COP
JORGE MARIO ROJAS GIRALDO SAMC-006-2025 copia	JORGE MARIO ROJAS GIRALDO	Oferta aceptada	4/07/2025 3:38 PM	318.929.967 COP
SAMC-006-2025	HUMBERTO HURTADO NARIÑO	Oferta aceptada	4/07/2025 2:24 PM	366.330.442 COP



Las propuestas presentadas, se evaluó teniendo en cuenta los criterios estipulados en el Pliego de condiciones.

DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador informa que, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones, se otorgó a los oferentes el término de ley para subsanar los requisitos habilitantes. En el informe de evaluación preliminar no se asignaron puntajes, en espera de determinar quiénes cumplieran con los requisitos habilitantes tras la etapa de subsanación.

Una vez vencido dicho término, se evidenció que los proponentes JORGE MARIO ROJAS GIRALDO y CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA no subsanaron los documentos requeridos por la entidad, o lo hicieron de forma incorrecta. En consecuencia, y en concordancia con lo estipulado en el numeral F de las causales de rechazo del Pliego de Condiciones:

- F. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.

Por otra parte, resultaron HABILITADAS las propuestas presentadas por el CONSORCIO LA CEIBA y el señor HUMBERTO HURTADO NARIÑO, por lo que el Comité procedió a la revisión y evaluación de los documentos que otorgan puntaje.

Sin embargo, se identificó que la oferta económica presentada por HUMBERTO HURTADO NARIÑO no cumple con lo solicitado por la entidad, ya que el proponente modificó el porcentaje del AIU, específicamente en el componente de Administración, el cual fue estipulado por la entidad en 24,49%, mientras que el oferente presentó 24,90%.

Esta situación constituye una causal de rechazo de la propuesta económica, conforme a lo dispuesto en los literales R y S del Pliego de Condiciones, que establecen:

- R. No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el presupuesto oficial.
- S. Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la entidad en el Presupuesto Oficial.

En consecuencia las ofertas de JORGE MARIO ROJAS GIRALDO, CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA y HUMBERTO HURTADO NARIÑO, fueron RECHAZADAS, por no cumplir con los criterios del proceso de selección.

CDS



Finalmente se estipula que la única propuesta que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes y que presentó una oferta económica ajustada a lo estipulado por la entidad fue la del CONSORCIO LA CEIBA. Tras la evaluación, se asignó a esta propuesta una calificación de 100 puntos sobre 100 posibles.

Debido a que no existe más de un proponente habilitado, no fue necesario aplicar la fórmula de evaluación comparativa de precios, conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones, por tratarse de un único oferente hábil.

En virtud de lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al CONSORCIO LA CEIBA, por un valor de \$356.480.958, al haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el proceso y haber obtenido el puntaje máximo.

El presente informe será debidamente publicado en la página web del SECOP www.contratacionestatal.gov.co.

Dado en el municipio de Palestina Caldas, a los Dieciséis 16 días del mes de julio de 2025


MANUELA BOTERO GRANADA
Contratista-Abogada


JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA
Secretario de Planeación


NELSON ANDRES CASTAÑO GONZALEZ
Coordinador de Planeación

REQUISITO HABILITANTE	JORGE MARIO ROJAS GIRALDO	CONSORCIO LA CEIBA	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	HUMBERTO HURTADO NARIÑO
TAMAÑO DE LA EMPRESA	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	620-47-994000057317 ASEGURADORA SOLIDARIA	42-44-101162508 SEGUROS DEL ESTADO S.A	500-47-994000028347 ASEGURADORA SOLIDARIA	42-44-101162502 SEGUROS DEL ESTADO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ACREDITACION DE L PROFESIONAL IDONEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MATRICULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL COPNIA Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD JURIDICA (VERIFICACION DE ANTECEDNETES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	NO SUBSANO	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
REDAM	CUMPLE	SI SUBSANO- CUMPLE	NO SUBSANO	SI SUBSANO-CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA (Persona Natural, Representante legal de persona juridica, integrantes proponentes plurales)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	N-A	N-A	CUMPLE	N-A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL -La. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días. -objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. -acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. -Que el representante legal de la sociedad no tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma. -revisar si existe revisor fiscal	N-A	CUMPLE	N-A	N-A

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

<p>CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL(Consortio o Uniones Temporales)</p> <p>Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.</p> <p>- El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros</p>	N-A	CUMPLE	N-A	N-A
<p>CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS JURIDICAS(Certificación por cuenta del revisor fiscal o representante legal)</p> <p>-PERSONA NATURAL (Certificados de afiliación o planillas de pago, los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación)</p> <p>-PROPONENTES PLURALES (Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores)</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANO	SI SUBSANO
<p>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP (vigente y en firme antes del cierre del proceso)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA GENERAL.</p> <p>Demostrar experiencia con mínimo dos (2) contratos cuyo objeto sea CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES. La suma total de los valores de los contratos aportados como experiencia deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANO	SI SUBSANO-CUMPLE
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a la CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O ESCENARIOS CULTURAS Y/O INSTITUCIONALES ES DECIR COMO EDIFICACIONES COMO ALCALDÍAS O EDIFICACIONES DE USO PUBLICO El valor del contrato aportado como experiencia deberá ser igual o mayor al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Adicional a lo anterior, el contrato presentado para la acreditación de experiencia específica, deberá cumplir con por lo menos con cuatro 4 códigos de la clasificación en los siguientes códigos</p> <p>CODIGO CLASE</p> <p>81101500 Ingeniería civil y arquitectura</p> <p>72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</p> <p>72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</p> <p>72152500 Servicios de instalación de pisos</p> <p>95121700 Edificios y estructuras públicos</p> <p>95121900 Edificios y estructuras educacionales y administración.</p>	NO SUBSANO	CUMPLE	NO SUBSANO	SI SUBSANO-CUMPLE

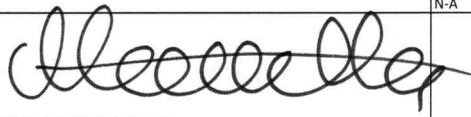
206

206

	NO SUBSANO	CUMPLE	NO SUBSANO	SI SUBSANO-CUMPLE
PROFESIONAL REQUERIDO				
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACION				
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANO	SI SUBSANO-CUMPLE
SE ENCUENTRA HABILITADO	NO SE ENCUENTRA HABILITADO	SI HABILITADO	NO SE ENCUENTRA HABILITADO	SI HABILITADO
CRITERIOS QUE OTORGAN PUNTAJE	N-A		N-A	
OFERTA ECONOMICA	N-A		59,75 N-A	RECHAZADO- MODIFICO EL PORCENTAJE DE AIU ESTIPULADO POR LA ENTIDAD
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N-A		20 N-A	N-A

CAB6

26

FACTOR DE CALIDAD				
	N-A	20	N-A	N-A
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES				
	N-A	0,25	N-A	N-A
				
MANUELA BOTERO GRANADA				
				
NELSON ANDRES CASTAÑO GONZALEZ				
				
JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA				